

EL DESAMOR CATALÁN. UN CRUCE EPISTOLAR ENTRE EL MÚSICO FRANCESC PUJOL, DIRECTOR DE LA OBRA DEL CANÇONER POPULAR DE CATALUNYA, Y MENÉNDEZ PIDAL *

SALVADOR REBÉS MOLINA

Grup d'Estudis Etnopoètics Societat Catalana de Llengua i Literatura

RESUMEN

El músico y compositor Francesc Pujol i Pons argumenta en una carta inédita su disconformidad con las ideas sobre la nación española recién publicadas por Menéndez Pidal en el diario *El Sol* (agosto-septiembre de 1931). Este responde, de forma breve y conciliadora, que estima a Cataluña y que cualquier diferencia debe resolverse de común acuerdo.

PALABRAS CLAVE: Segunda República española; Cataluña; España; lengua y cultura catalanas; centralismo; autonomía; federalismo.

ABSTRACT

The musician and composer Francesc Pujol i Pons argues in an unpublished letter his disagreement with the ideas about the Spanish nation recently published by Menéndez Pidal in the newspaper *El Sol* (August-September 1931). He responds, in a brief and conciliatory manner, that he values Catalonia and that any differences must be resolved by common agreement.

KEY WORDS: Second Spanish Republic; Catalonia; Spain; Catalan language and culture; centralism; autonomy; federalism.

Ramón Gómez de la Serna atribuía al ingenio de Valle Inclán una peculiar variación sobre el *nihil novum sub sole*: “Los siglos no pasan. ¿Alguien los ha visto pasar? Es el mismo siglo que vuelve a usarse”. Algo así sucede con la dialéctica sobre el encaje o no de Cataluña en España. La ardua *materia catalana*, por decirlo al modo del Romancero. Baste con mencionar dos sonadas polémicas en las que anduvo inmerso don Ramón Menéndez Pidal durante el primer tercio del siglo XX. Una,

* Versión muy ampliada del artículo ofrecido en línea por la Fundación Menéndez Pidal en su sección “Pinceladas pidalinás” (2 de diciembre de 2019), <<http://www.fundacionramonmenendezpidal.org/portfolio/un-cruce-epistolar-entre-menendez-pidal-y-el-musico-francesc-pujol-director-de-la-obra-del-canconer-popular-de-catalunya-salvador-rebes-molina/>> [Todas las citas de internet corresponden al mes de octubre de 2020].

desencadenada por el real decreto que firmó en noviembre de 1902 el joven rey Alfonso XIII, a instancias del conde de Romanones, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, por el que se prohibía a “los maestros y maestras de instrucción primaria que enseñasen a sus discípulos la doctrina cristiana y otra cualquiera materia en un idioma o dialecto que no sea lengua castellana”¹. La otra, más profunda y acerada, “verdadero encuentro bélico”, pues así lo calificó Menéndez Pidal, se libró en los diarios *El Sol* y *La Publicitat* (Menéndez Pidal, 1931a y b; Rovira, 1931a y b), siendo el rival de don Ramón el periodista Antoni Rovira i Virgili, miembro entonces del efímero Partit Catalanista Republicà. Su detonante fue el “voto particular Xirau-Alomar”, es decir, el que presentaron el 21 de agosto de 1931 los diputados de Esquerra Republicana Antoni Xirau y Gabriel Alomar, a quienes se unió Bernardino Valle, del Partido Federal, por el que se suprimía del Preámbulo del proyecto de Constitución republicana “*La Nación española*, en uso de su soberanía, etc.” para poner, simplemente, en su lugar “*España*, en uso de su soberanía, etc.”². Seis días después, en el diario *El Sol* (27-8-1931), Ramón Menéndez Pidal expresaba su disenso y la inquietud que sentía por ver a España reducida al concepto de Estado³, no de nación, con la mirada puesta en la tramitación del Estatuto de Cataluña:

Puede muy bien Cataluña afirmarse como una nación; pero sería abjurar de todo un pasado si renegase de estar incluida como tal nación, por tradición perenne, en otra más grande, la nación española, antes de venir a considerarse incluida en otra más amplia aún, la europea, de que ahora se habla con insistencia (1931a)⁴.

Más adelante añadía: “Mientras no se resuelva equitativamente el problema de la personalidad de las regiones no habrá paz espiritual en España”. Y tras advertir que “la psicología vieja del desamor y de la incompreensión perdura y que el idioma se sigue empleando como arma, no como instrumento”, acababa apelando a un esfuerzo común indeclinable, de índole cultural, impulsado desde Cataluña:

El lema de la República no debiera ser sino “Cultura”. Todos los demás problemas que nos apremian se encarrilarían mejor una vez enfocado el de la reconstrucción de nuestra cultura integral [...]. Pues bien, yo admiro en la moderna España catalana su amor a la cultura, más vivo que en Castilla [...]. ¿No podrían sumarse estas dos fuerzas? ¿No podrían los catalanes dirigentes preocuparse de algo más que de su cultura íntima y aplicar el entusiasmo de que están rodeados a impulsar la de España toda?

¹ En línea: <<http://www.filosofia.org/hem/dep/boe/9021123.htm>>. Véase Miralles, 2000.

² Apéndice 14 del *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 21-8-1931.

³ El mismo día 27 de agosto Luis Jiménez de Asúa, presidente de la Comisión constitucional a la que pertenecían Xirau, Alomar y Valle, presentó con un discurso ante las Cortes Constituyentes el proyecto de Constitución de la República Española. Debatidas las enmiendas, el texto definitivo fue aprobado por amplia mayoría el 9 de diciembre: 368 votos a favor y ninguno en contra, de 466 diputados en ejercicio (Juliá, 2009). Disponible en línea: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1931>.

⁴ Tratando de hallar el punto medio entre el centralismo del Estado unitario y el Estado federal, lastrado por la triste experiencia de la I República, la Constitución de 1931 quiso hacer de España un “Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones” (Artículo primero). El artículo 1.º del anteproyecto de Estatuto de Catalunya (*Estatut de Núria*), refrendado con entusiasmo por la ciudadanía catalana el 2 de agosto de 1931, proponía un Estado autónomo (“*Catalunya és un Estat autònom dintre la República espanyola*”) que no convenció ni a los partidarios del lema separatista “*Cada Nació, un Estat*”, para quienes Francesc Macià lideraba una Esquerra blanda y jacobina, ni tampoco a la mayoría del Parlamento español, que en el Estatuto definitivo, otorgado el 9 de septiembre de 1932, lo dejó en Región autónoma (“*Catalunya es constituïx en regió autònoma dins de l'Estat espanyol, d'acord amb la Constitució de la República i el present Estatut*”). Pronto hará cien años.



Ilustración 1: Antoni Rovira i Virgili (Centre de Lectura de Reus)

La reacción de Rovira i Virgili llegó el 1 de septiembre desde la primera página de *La Publicitat*, el órgano principal del catalanismo republicano, fundado por Acció Catalana, y el otro grande de la prensa barcelonesa junto al conservador *La Veu de Catalunya*. Rovira se ciñó a rebatir los puntos de vista de Menéndez Pidal sobre la penetración del castellano en Cataluña y sobre el origen ibero-románico de la lengua catalana, calificándolos de “*puerils*” y “*confusionaris*”, llegando a ironizar sobre la autoría del artículo: “hem pensat si un tal article, que duu la signatura del senyor Menéndez Pidal, no és apòcrif”. Curiosamente, se eximía de entrar en su alcance político, por ser, decía, “les distincions entre Nació i Estat, entre nació i Regió, amb patètica aplicació a la Península

Ibèrica. Són coses que hem discutit ja cent vegades, i el senyor Menéndez Pidal no al·lega arguments millors que els que hem esmentat ja” (Rovira, 1931*a*).

La réplica de Menéndez Pidal (1931*b*), el 6 de septiembre, afeaba al señor Rovira i Virgili sus “extremosos ademanos”, y después de reafirmarse, punto por punto, en lo expuesto anteriormente se preguntaba:

¿Qué he podido decir yo en mi anterior artículo molesto a un catalán para que así arremeta contra mí? Pues simplemente decía que Cataluña no vivió un momento sola, sino siempre unida a las regiones centrales, a Aragón, a Castilla, no sólo política, sino culturalmente. Esto es lo que molesta; con una pertinacia tan ciega como hemos visto, se trata de negar todo lazo espiritual; ésta es, en su fachosa desnudez, la verdad de las cosas. Y ahora, ¿no ven ustedes que estoy cargado de razón cuando digo que el desamor perdura y que si su signo prevalece no es posible estructurar una España sino peor que la pasada, en que ese desamor se engendró?

No quedó ahí la cosa porque a Rovira le eran indiferentes los lazos espirituales del pasado y tampoco confiaba en la estructura de la España republicana. Su segunda contestación (1931*b*) volvía sobre los asuntos tratados, el catalán como lengua galo-románica y la imposición política del castellano, pero, ante todo, ponía de relieve “que en període comtal, durant dos segles llargs, Catalunya va ésser de fet un Estat independent”. Como buen militante republicano y catalanista, dejaba para el cierre lo siguiente: “els reis cauen i els pobles s’alcen. Tres dinasties –la dels Trastamara, la dels Àustries i la dels Borbons– no pogueren destruir el vell arbre de la llengua catalana, cobert novament per riques florides”⁵.

La polémica entre Menéndez Pidal y Rovira i Virgili no es, en realidad, el asunto que nos ocupa, aunque guarde relación con él, y por eso le hemos dedicado un cierto espacio, tal vez mayor del que debiera corresponderle. Nuestro centro de interés se halla en otra reacción a los argumentos históricos, lingüísticos y culturales publicados en *El Sol*, la del músico y compositor Francesc Pujol i Pons (Barcelona, 1878 - 1945). Una discrepancia de tono amistoso, aunque claramente dolida, cuyas alegaciones se recibieron sin la tensión descalificadora de Rovira i Virgili. Recordemos que Pujol i Pons, subdirector y administrador general del Orfeó Català, ejercía también la dirección de la Obra del Cançoner Popular de Catalunya, contando para ello con la eficacia del secretario Mn. Joan Puntí i Collell y con la plena confianza del fundador de esa magna empresa cultural, el expeditivo mecenas Rafael Patxot i Jubert, a quien consultaba los asuntos de mayor importancia. A diferencia de la polémica anterior, la suya es una respuesta privada, remitida por carta a Menéndez Pidal el 7 de octubre de 1931, un mes después de haber acabado el agrio debate en la prensa (Textos, n.º 1).

⁵ Aún publicó en su diario, *La Nau*, un artículo sobre las intenciones políticas del pensamiento filológico de Menéndez Pidal que no tuvo respuesta (Rovira, 1931*c*). Véase Ginebra, 2003: 121-123.

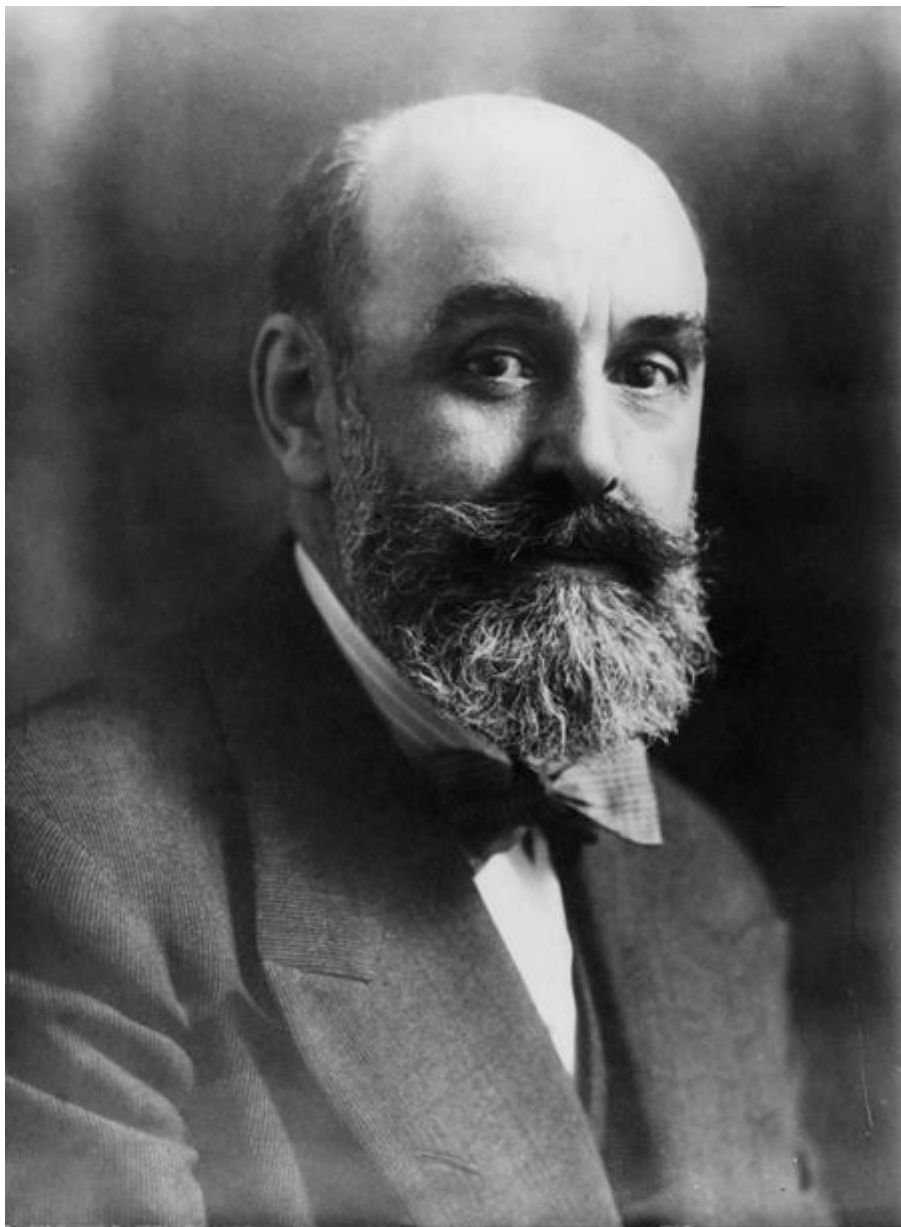


Ilustración 2: Francesc Pujol i Pons (CEDOC)

Conviene advertir que el maestro Pujol y don Ramón se habían conocido personalmente en marzo de 1930, a raíz de la célebre expedición a Barcelona de intelectuales *castellanos* (de lengua castellana), invitados y homenajeados en señal de agradecimiento por haber defendido la lengua y la identidad de Cataluña frente a la Dictadura de Primo de Rivera (Pericay, 2013). Según *La Ven de Catalunya*, el tren en el que viajaban Menéndez Pidal, Gregorio Marañón y Ángel Ossorio, entre otros, llegó al apeadero de Aragón (Passeig de Gràcia) a las 10 de la mañana del domingo 23 de marzo de 1930. Antes de acudir a la recepción dispuesta en el Ayuntamiento, Menéndez Pidal, Marañón y el exministro Ossorio, se asomaron al balcón principal del hotel Ritz para saludar a la multitud que los había seguido hasta allí, entusiasmada:

Els ciutadans de Barcelona, en donar als actes d'homenatge un ambient simpàtic de carrer, han demostrat que senten, amb aquell instint popular que mai no s'enganya, tota la transcendència

històrica que pot tenir aquesta confraternitat novella entre els intel·lectuals castellans i els intel·lectuals catalans⁶.

Esa tarde los visitantes asistieron al segundo de los dos conciertos “*de retrobament amb la ciutadania*” (16 y 23 de marzo) ofrecidos en el Palau Nacional de Montjuïc por el Orfeo Català, cuyo propósito era celebrar la nueva etapa de libertad después de la prohibición que lo había excluido de la Exposición Internacional de 1929. El programa incluía canciones populares armonizadas. Por ejemplo, *El fill de don Gallardó (Don Joan i don Ramon)*, *El cant dels ocells* y *Muntanyes regalades*, que, según el cronista, “*amb el solo exquisidament cantat per la senyora Fornells impressiona fortament. Menéndez Pidal confessa la seva forta commoció en escoltar aquest cant, tan essencialment català*”⁷. Pujol i Pons pudo haber acompañado entonces al director Lluís Millet en los saludos protocolarios al alcalde la ciudad, Joan Antoni Güell i López, al presidente de la Real Academia Española de la Lengua, Ramón Menéndez Pidal, y a otras autoridades e invitados. Quién sabe. De todos modos, dos días después sí hubo un encuentro seguro y productivo.



Ilustración 3: El Orfeo Català en el Palau Nacional de Monjuïc (CEDOC)

⁶ “L’homenatge als intel·lectuals castellans. La vibració ciutadana dóna a la germanívola diada una transcendència històrica”, *La Veu de Catalunya* (24-3-1930), p. 1. En línia: <https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1265293>.

⁷ *La Veu de Catalunya*, n.º cit. (24-3-1930), donde se expone el programa del concierto (p. 2). Sobre la soprano solista Andrea Fornells i Vilar, véase <https://ca.wikipedia.org/wiki/Andrea_Fornells_i_Vilar>.

Tal como explica Diego Catalán (2001) en su historia del archivo familiar del Romancero, Menéndez Pidal concertó una visita a la oficina de la Obra del Cançoner, situada en el n.º 21 de la Vía Laietana, para el martes, día 25, las once de la mañana. Allí lo esperaban el director Francesc Pujol, el secretario Puntí y dos colaboradores de la casa, Josep M. Casas Homs y Baltasar Samper. También quisieron estar presentes Manuel de Montoliu, ajeno al Cançoner, y Pere Bohigas i Balaguer, colector de las primeras campañas (1922 a 1925), que acompañaba a don Ramón como discípulo antiguo de doctorado y amigo personal. Rafael Patxot se excusó por enfermedad. Gracias al detallado “Dietari” de Mn. Puntí, sabemos que don Ramón se interesó por el radio de acción y por el método de trabajo del proyecto y que, acto seguido, manifestó su interés por los romances castellanos recogidos en Cataluña “per a una publicació que té en curs”, queriendo saber, al mismo tiempo,

si, pagant les despeses de còpia i consignant en la publicació la procedència dels esmentats documents, podria la nostra oficina facilitar-los-li. Li és respost que, després de la convenient consulta amb el senyor Patxot, li seria donada resposta precisa, que en principi ja podia comptar que fóra dins un ambient de bona voluntat. Se’n va, sembla, content i agradat, diu, de la visita (Cit. por Catalán, 2001 y Rebés, 2016).

Salió tan satisfecho que, en una entrevista concedida antes de dejar Barcelona, llegó a decir (en catalán, por obra y gracia del transcriptor):

—Quines coses heu visitat, aquests dies, que us hagin afectat singularment?

—He aprofitat força el temps [...]. Sens dubte, hi ha hagut un parell de coses que m’han impres[s]ionat de bo de bo. Vull dir l’Obra del Cançoner Popular i l’obra dels grups escolars de l’Ajuntament.

—Què us semblen?

—L’Obra del Cançoner Popular de Catalunya m’ha plagut de veres. Em sembla una cosa esplèndida. Jo diria que és una de les col·leccions més notables del seu gènere (Montferri, 1930).

Confirmada la petición por parte del señor Patxot, en carta a Menéndez Pidal del 24 de mayo, cuyo contenido también se extracta el estudio de Diego Catalán, y aclaradas ciertas dudas sobre cuáles eran los materiales que pudieran serle de interés, Pujol le facilitó el 23 de octubre de 1930 una primera remesa de romances, copiados de las cédulas o fichas en limpio del archivo de la Obra del Cançoner Popular. En resumidas cuentas, y por lo que ahora interesa, existía una línea de comunicación abierta, educadamente cordial entre ambas partes.

Sin abandonar nunca ese tono amable, Pujol empieza la carta enviada a Chamartín el 7 de octubre de 1931 con las más expresivas gracias a don Ramón por “el obsequio de su libro de estudios de romances” (con seguridad la *Flor nueva de romances viejos*, editada por primera vez en 1928). Después de notificarle que, por haber acabado las pesquisas de “documentos romancescos”, le adjunta las últimas 110 versiones del acuerdo establecido el año anterior, deja de expresarse en nombre de la Obra del Cançoner para entrar por extenso, a título personal, en el tema de Cataluña: “permítame ahora que con carácter puramente personal le manifieste la sorpresa y la pena que me causaron unos artículos de V. publicados en *El Sol* [...] artículos que han herido mis sentimientos de catalán”. En esencia, Pujol subraya el fracaso del centralismo, su incapacidad para ejercer esa ideología de la homogeneidad que pretendía imponer, así como el trato injusto sufrido por la lengua y la cultura de Cataluña: “El amor exige reciprocidad y no hay manera de sentir amor por lo que no irradia amor”. Que no vaya a darse ahora “un reconocimiento de mentirijillas, con mucho verbalismo retórico y mucho jabón, pero sin ninguna transcendencia”. Por eso, propone “la

instauración en España del régimen federal”, un régimen que acoja sin cortapisas la diversidad, “para que cada uno de los pueblos que formen el Estado pueda alcanzar el máximo desarrollo particular en bien suyo y de sus asociados”.

Diez días después, Menéndez Pidal le respondía en una carta mecanografiada en papel del Centro de Estudios Históricos (Textos, n.º 2). Es una respuesta breve, ponderada y acorde con una queja amistosa, “y lamento haberla ocasionado porque es señal de que no acerté con el debido punto en la expresión de mis ideas, las cuales no debían haber molestado para nada los sentimientos de un catalán, ni yo los hubiera escrito si supiese que iban a molestar a los catalanes, que estimo y quiero”. Y además de negar su alineamiento con el centralismo y de censurar, claro está, “la violencia pasada hecha al idioma catalán”, manifiesta que todo deben resolverse armónicamente, de común acuerdo, y que “ese estado de vejación y de injusticia” no tendrá lugar en la nueva República española. Que cada cual lo interprete a su gusto.

Textos⁸

1. [Barcelona], 7 Octubre 1931.

Sr. D. Ramón Menéndez Pidal
Madrid.

Muy distinguido señor y amigo:

A su debido tiempo recibí su grata de 2 enero del corriente año; recibí también el obsequio de su libro de estudios de romances por el que le doy las más expresivas gracias, y muy especialmente por la dedicatoria y firma que tuvo la bondad de escribir en él, haciéndolo así aún más valioso para mí.

Hemos ido durante este tiempo registrando nuestras colecciones en busca de los romances que a Vd. le interesan y hoy, terminada ya nuestra pesquisa, tenemos el gusto de remitirle adjuntos 110 documentos romancescos escogidos entre los muchísimos que van repitiendo los temas que ya le hemos mandado o que le mandamos hoy.

De acuerdo con los deseos por Vd. expresados, hemos incluido en la remesa actual tres variantes, todas las que tenemos y todas procedentes de Ibiza (Eivissa, que es el único lugar donde aparece) de la canción S[ampeŕ]. M[orey]. 1928, n.º 116, que empieza: “Un diumenge, de capvespre, el condi ve de caçar...”⁹.

También va un romance procedente de Ávila que hemos encontrado entre papeles sueltos de los Materiales Aguiló que nos faltaban registrar¹⁰.

⁸ Pertenecen al Centre de Documentació de l'Orfeó Català (CEDOC), Fons Històric, CAT CEDOC 2.01, reg. doc. 561. La carta de Pujol es un borrador de puño y letra cuyas supresiones y correcciones recojo.

⁹ *La caça de Celinos* (IGRH 0311). Imagen en línea: <https://depts.washington.edu/hisprom/ballads-new/images/0311_4838ib.jpg>.

¹⁰ Archivo de la Obra del Cançoner Popular de Catalunya (Abadía de Montserrat), serie A, carpeta 2-X, doc. 8, versión de Formentera: “Que teniu rosa maria / que teniu que jeis al llit?”. Aunque no figure en el Pan Hispanic Ballad Project, la copia llegó ciertamente a Madrid.

Hemos seguido en esta remesa las mismas normas de las anteriores, normas que quedaron explicadas en las cartas que acompañaban dichas anteriores remesas.

Cumplida ya la que pudiéramos llamar mi misión oficial en nombre de la “Obra del Cançoner Popular de Catalunya”, permítame ahora que con carácter puramente personal le manifieste la sorpresa y la pena que me causaron unos artículos de V. publicados en *El Sol* de 27 agosto y 7 [sic] septiembre pasados. Sorpresa, porque en dichos artículos resalta un concepto formado por Vd. de los catalanes que no responde a la realidad de las situaciones respectivas; pena, porque no son esta clase de escritos [*Tacha*: artículos], en los que la pasión política ofusca la razón, los que han de contribuir a mantener el prestigio de la personalidad de Vd., que yo soy el primero en reconocer y admirar en otros terrenos. Yo no puedo creer que la crítica, quizá acerba, de los argumentos expuestos por Vd. en sus artículos, haya de molestarle, ni creo tampoco que las razones que puedo exponer en pugna con las de Vd. puedan dejarle indiferente, pues en este caso las daría a la publicidad con el mismo derecho con que Vd. publicó sus artículos que han herido mis sentimientos de catalán. Yo espero que Vd. tendrá la paciencia de leerme en la confianza de que, si no logro convencerle, consiga quizás apartarle de esta clase de luchas en las que no puede ganar nada y sí perder mucho aquel prestigio que, lo repito, reconozco y admiro como el que más. [*Suprime*: No es sino que esta España más homogénea es también más torpe para la asociación que ningún país. ¡La tragedia de nuestra homogeneidad! Una de las características (quina?) que más unifican nuestro carácter es precisamente la que nos arrastra a la desunión. Que no haya “nación española”; se quiere que España retroceda y se abandone al fenómeno racial de disgregación que se consumó en nuestra América.]

La tragedia de la homogeneidad de España es, precisamente, que la tal homogeneidad no existe en la realidad, no existe más que en la ideología que se utiliza como fundamento para sustentar la máquina del centralismo; si dicha homogeneidad existiera, ni habría problema ni habría tragedia. En la ideología de homogeneidad que, de espaldas a la realidad, ha ido forjándose en España, hallamos la explicación de su torpeza para la asociación, porque España, arrastrada por esta ideología, no ha cimentado su unidad en la asociación, sino en la hegemonía del núcleo central, y este, libre del control que toda asociación supone, ha demostrado su incapacidad para las funciones hegemónicas que quiso asumir. La prueba de lo que acabamos de decir nos la da la disgregación de la América, la disolución de un imperio formidable.

No se ha demostrado que los pueblos, para “operar con una gran masa de voluntad unificada y densa” tengan que estar constituidos precisamente en naciones de forma unitaria y centralista. El ejemplo de los Estados Unidos de América es concluyente.

No es extraño que “no pueda leerse ahora en ningún escritor de la España periférica un solo reconocimiento de cualquier título histórico de la España nuclear, por ejemplo, de cómo tuvo ésta visión más clara para los grandes hechos colectivos, gracias a la cual fue hegemónica por justicia histórica y no por arbitrariedad acaso, o bien, de cómo las mayores elevaciones en la curva cultural de España se produjeron sobre esta meseta central desde la Edad Media, sin que en esa curva haya habido depresiones prolongadas, esas vacaciones seculares que se han tomado todas las culturas periféricas hermanas”.

No es extraño que los actuales escritores periféricos no se extasíen ante el hecho histórico de la visión más clara que de los grandes hechos colectivos se supone tuvo la España nuclear; los escritores en cuestión, y todos los españoles en general, sienten herida su imaginación con mucha mayor fuerza por el hecho, también histórico, de la enormidad del fracaso que acompañó implacablemente a la España nuclear en la realización de aquellos grandes hechos colectivos. Este fracaso persistente y continuado es razón más que suficiente para explicar la irreductible desconfianza que la España periférica siente por aquella justicia histórica que se invoca en favor de la hegemonía de la España nuclear. Fue tan poco acertada la realización de los grandes hechos colectivos que ésta concibió que más hubiera valido para todos no llegara a concebirlos. Es una

crueldad inútil echar en cara a las culturas periféricas las vacaciones seculares que forzosamente hubieron de tomarse, desposeídas de los medios de acción necesarios que absorbía el núcleo hegemónico. Por otra parte, si alguna de esas culturas periféricas ha reaccionado modernamente, a costa de esfuerzos inauditos y venciendo toda clase de obstáculos, no lo ha hecho sin despertar recelos y suspicacias del grupo hegemónico.

La proposición de que “España abandonó del todo sus afirmaciones” sería más justo invertirla y decir: “España fue abandonada del todo por sus afirmaciones”, y la razón de esa inversión la hallaríamos en el hecho de que tales afirmaciones no fueron nunca más que vacuas patrioterías, y así seguirán siendo siempre que se persista en resucitarlas y se intente realizarlas y vivirlas en la forma grata al núcleo hegemónico.

Es bastante gratuita la afirmación de que “los rasgos lingüísticos del catalán y los del aragonés castellano se interpenetran, entrelazan y escalonan sobre el suelo de las provincias de Lérida y Huesca”. Sería mucho más justo decir que los rasgos lingüísticos del catalán penetran intensamente y en extensión bastante considerable dentro del territorio designado con el nombre de provincia de Huesca.

Si “el catalán limita en Francia con el languadociano por una línea casi tajante, como entre dos lenguas heterogéneas”, no quiere decir esto que el catalán y el languadociano sean, en efecto, dos lenguas heterogéneas; muy al contrario, es mucho más fácil la inteligencia verbal entre un catalán y un languadociano, aunque sean hombres incultos, que entre un castellano y un catalán de las mismas condiciones. La prueba puede hacerse [*Tacha*: con suma facilidad] en cualquier momento. Huelga, por lo tanto, toda discusión sobre el *oc* y el *sz*. Queda, además, demostrado que no es precisamente el español lo que los catalanes tenemos en la entraña por convivencia eterna, sin que esto presuponga antipatía ni simpatía por el español. Es un hecho y nada más. Queda también demostrado que el catalán no se ha fundido con la lengua central ni desde sus primeros balbuceos ni desde los últimos. La prueba de ello es que haya alemanes que, no conociendo otro idioma hispano que el castellano [*Tacha*: español] se quejen de que haya personas en Cataluña que no les quieran hablar más que en catalán (quizá porque no saben otra lengua!). Si el catalán no se diferenciara marcada y profundamente del castellano [*Tacha*: español o castellano o lo que quiera llamársele], estos alemanes no se quejarían, porque lo entenderían lo bastante [*Tacha*: perfectamente] para salirse del paso.

Nadie ha tratado “de escamotear el carácter apolítico de la penetración del idioma central en Cataluña”, sencillamente porque el tal carácter apolítico no ha existido nunca y no es posible escamotear una cosa inexistente. La penetración del idioma central en Cataluña ha tenido, tiene y seguirá teniendo, si Dios no lo remedia, un carácter político por excelencia, el carácter de una imposición encaminada a destruir todo elemento de resistencia a la hegemonía central. Sin querer insistir sobre el carácter esencialmente político de los artículo[s] que estamos comentando y en los cuales, precisamente, se propugna por la penetración del idioma central en Cataluña; sin buscar apoyo en las persecuciones encarnizadas que en todos los terrenos tuvo que soportar el idioma catalán durante la Dictadura; sin el deseo de aducir textos y comprobantes, citaremos no más que un hecho. Hará unos setenta u ochenta años que en Barcelona el entonces naciente teatro catalán tenía que conformarse a una norma especial impuesta por las autoridades centralistas, norma que consistía en la obligación de que en cada comedia, sainete o pieza catalana debía intervenir un personaje, al menos, hablando el idioma castellano. Las autoridades tuvieron que renunciar a esta imposición a causa de que los autores dramáticos confiaban al personaje castellano los tipos más repugnantes o más grotescos. [*Suprime*: El hecho de que unos contados poetas catalanes (no los poetas catalanes, así, en general) “empezaran a escribir en español antes de la unión política con Castilla” no tiene nada que ver con lo sucedido después de esta unión. Numerosísimos fueron los poetas que anteriormente habían escrito en provenzal y a nadie se le ocurrirá deducir que, a consecuencia de esto, renunciaban a su propio idioma y a su nacionalidad.

Si Cataluña no existía bajo este nombre antes del siglo en que se unió a Aragón, no es ésta razón para negarle la existencia; es sencillamente que llevaba otro nombre, pero existía y vivía sola, pues de no existir ni vivir sola no hubiera podido unirse a Aragón.

Si Francia ha podido resolver hasta ahora el problema de su centralismo idiomático será porque el núcleo hegemónico francés es más inteligente, políticamente hablando, que el español; pero este problema hasta ahora resuelto en Francia no lo está definitivamente y quizá no pasarán muchos años sin que el estado actual de la cuestión sea modificado profundamente; hay numerosos síntomas de ello.]

No es de extrañar “la perduración de la psicología vieja del desamor y de la incomprensión”. ¿Qué ha hecho el núcleo hegemónico central para despertar el amor de los núcleos periféricos? No hay ningún catalán de mediana cultura que, con todo y aceptar como un hecho consumado la unión con Castilla, no sienta en lo profundo de su conciencia el resquemor de la injusticia que este hecho encierra, ya que es de este hecho que arrancan toda suerte de vejaciones y atentados a las libertades de Cataluña; no hay ningún catalán, por inculto que sea, que no sienta el mismo resquemor al ver cuán profundamente son ignorados, cuando no despreciados, sus sentimientos, sus costumbres, su psicología cada vez que las necesidades de la vida (y son numerosísimas) le obligan a ponerse en contacto con los representantes de la hegemonía nuclear. El amor exige reciprocidad y no hay manera de sentir amor por lo que no irradia amor. En cuanto a la incomprensión, no es lícito achacarla a los núcleos periféricos; estos comprenden perfectamente que en los elementos más selectos del núcleo hegemónico no ha habido, ni hay, ni habrá probablemente, porque el carácter racial no se muda, más que un propósito, el de dominación; comprenden también perfectamente que en los elementos subalternos medianos y bajos del núcleo hegemónico no ha habido ni hay ni habrá tampoco más ideal que el de ir tirando. Esto es lo que comprenden los núcleos periféricos y no pueden comprender otra cosa porque los hechos les demuestran a cada momento que no van errados en la interpretación que les dan. La verdadera y fundamental incomprensión la descubrimos en el núcleo hegemónico a poco que nos detengamos a considerar los procedimientos que ha venido empleando para concitarse el desamor de los núcleos periféricos.

Consideramos demasiado aventurado afirmar “la cortedad de visión para la anchura del horizonte nacional propia de las regiones”. La verdad del caso es que las regiones tienen la visión de un horizonte nacional considerablemente amplificado por la suma de las visiones que cada una de ellas tiene de su horizonte propio [*Tacha*: original], mientras que el núcleo central hegemónico ha tenido y sigue teniendo, por desgracia, la visión reducida de un horizonte nacional recortado a la medida de sus inquebrantables errores. Querer robustecer la conciencia hispana mediante la enseñanza, a base de imponer a las regiones la visión de este reducido horizonte nacional peculiar al núcleo hegemónico, es una tarea tan inútil y tan contraproducente como pretender cambiar en las personas de vista normal el sentido de los colores. Es verdaderamente notable, y capaz de desesperanzar al más optimista, la persistencia en este error después de siglos largos de experiencia.

Resolución equitativa para el problema de la personalidad de las regiones, sin la cual no habrá paz espiritual en España, no hay más que una: el reconocimiento de esta personalidad. Y no un reconocimiento de mentirijillas, con mucho verbalismo retórico y mucho jabón, pero sin ninguna transcendencia práctica. No; el reconocimiento ha de ser completo y efectivo, y para que así sea, no hay más remedio que aplicar el sistema federativo, único que responde a la realidad de los hechos. Porque España no ha sido ni es una sola individualidad que deba dedicarse ahora a la curación de algunos de sus miembros enfermos; en España ha habido y hay una serie de individualidades bien distintas y bien constituidas, las cuales pueden y deben por conveniencia propia reunirse para formar una asociación o un Estado, llámesele como se quiera. Negar esta realidad es negar la evidencia.

No es lícito censurar en los catalanes el ahínco con que se han entregado a la restauración de una cultura propia. El hecho de que hayan podido restaurar esa cultura es la demostración más

contundente de la razón de ser de la misma. Culpables seríamos, pues, de manifiesta incultura si no trabajáramos para su engrandecimiento. Si algo hay aquí que censurar es la incapacidad absoluta, cuando no la malicia voluntaria, del núcleo hegemónico, que no ha sabido o no ha querido no ya impulsar nuestra cultura multiseccular, sino ni tan solo sostenerla; bien al contrario, ha hecho y sigue haciendo todo cuanto puede para entorpecerla, para ocultarla, para que sea ignorada. Tampoco es lícito censurar a los catalanes por su particularismo cultural, que no les lleva a aplicar su entusiasmo a la impulsión de la cultura de España toda. Los catalanes consideramos muy insuficiente aún nuestra cultura, ¿cómo hemos, pues, de dedicar nuestro esfuerzo a la impulsión en campo ajeno de lo que aún no poseemos por entero en el nuestro? Por otra parte, si la mayor cultura es uno de los atributos de la hegemonía, ¿por qué el grupo hegemónico español no ha luchado vigorosamente por conquistarlo? ¿por qué ha dejado perecer de la manera más miserable las culturas hispánicas? En este grande hecho colectivo, como en otros, el grupo hegemónico ha procedido con insigne desacierto.

No es muy acertado tampoco decir que los catalanes, por egoísmo, nos hemos encerrado en nuestros centros culturales y hemos echado por dentro el cerrojo idiomático para que allí no entre nadie. Decir esto es no tener la visión clara de la obra que los catalanes estamos realizando. Los catalanes no nos hemos propuesto hacer cultura histórica a propósito de un pueblo muerto y desaparecido para satisfacción de eruditos y esclarecimiento de puntos dudosos. Esta clase de cultura puede hacerse en cualquiera de los idiomas más extendidos. No. Los catalanes nos hemos propuesto restaurar la cultura de un pueblo vivo, del nuestro, adormecido durante siglos por culpas propias y ajenas. Y esta tarea, obra de sentimiento, obra de amor patrio, no simple obra de erudición, no podemos hacerla más que en nuestro propio idioma, que es el que más amamos en el mundo y que es el único con que podemos expresar todos los matices de nuestro sentimiento y de nuestro amor. Y esto no significa habernos encerrado en nuestros centros culturales y haber echado el cerrojo idiomático por dentro para que no entre nadie; nuestros centros culturales están abiertos a todo el mundo y es una puerilidad considerar que el idioma catalán actúa de cerrojo. No es nuestra cultura tan particular que no pueda interesar a nadie, en cuyo caso igual sería escribir de ella en castellano o en chino; ni es el catalán un idioma tan poco comprensible: con un poco de buena voluntad, hasta las personas de mediana ilustración pueden leerlo y lo leen. Es un hecho que las publicaciones de cultura catalana, en catalán, son conocidas y apreciadas por los estudiosos del mundo entero.

Vivir constantemente con el rostro vuelto hacia ciertas lejanas ideologías de un pasado generalmente poco en armonía con las realidades del presente, y aun a veces con las del mismo pasado, entraña el serio peligro de anquilosarse en esta posición y perder la facultad de conocer bien el presente y prever el provenir. El más penetrante estudio sobre el concepto nacional de España en el pasado no tendría eficacia alguna para modificar el concepto nacional en el presente, basado en la realidad de los hechos actuales. Todas las alegaciones que puedan aducirse de literatos y cronistas del siglo XIII nos darán a conocer la ideología de algunas personalidades de aquella época y nada más; mucho más práctico y eficaz sería trazar con ánimo absolutamente imparcial y con espíritu contrito el cuadro de los errores del centralismo, no interrumpidos desde el siglo XV hasta nuestros días.

Si en el citado siglo XIII el gran rey D. Jaime el Conquistador hubiese podido sospechar [*Tacha*: prever] que su noble acción de acudir en socorro del rey castellano contra los moros rebeldes de Murcia podía llegar un día a invocarse como testimonio de su adhesión a un gobierno centralista de España, hubiera enfermado de asombro y de indignación, él, el más federalista de los monarcas, el más respetuoso de las características diferenciales de los diversos pueblos de su monarquía. [*Suprime*: Por otra parte, es dudoso que al decir “que Nos e vos haiam tan bon preu e tan gran honor que per Nos e vos sia salvada Espanya” no se refiriese a su reino de Aragón o a aquella parte de la península ibérica a la cual se aplicaba entonces estrictamente el nombre de España y que era la que peligraba de perderse a causa de la insurrección de los moros de Murcia.] No sería, pues,

muy prudente turbar el sueño de D. Jaime con el propósito de hacerle votar contra el Estatuto de Cataluña.

Resumiendo: Unos cuantos siglos de régimen militar y centralista pésimamente realizado por el núcleo hegemónico demuestran hasta la saciedad la improcedencia, por no decir la locura, de continuar el mismo régimen.

El ejemplo de estados federados en Europa y América perfectamente florecientes y rebosantes de vida deben incitar a todo hombre pensador a la instauración en España del régimen federal, con toda la amplitud, para que cada uno de los pueblos que formen el Estado pueda alcanzar el máximo desarrollo particular en bien suyo y de sus asociados.

No quiero abusar más de su atención. Perdóneme si en el manejo de un idioma que no es el mío ha podido escapárseme alguna palabra, frase o concepto ofensivos para su persona, a la cual se complace en rendir el tributo de máximo respeto su atto. amigo y siempre servidor.

[Vendría aquí la firma: Francesc Pujol].

1
= No es sino que esta España más homogénea es también más torpe para la asociación que ningún país. La tragedia de nuestra homogeneidad. Una de las características (quina?) que más nublan nuestro carácter es precisamente la que nos arrastra a la demisión. Que no haya "nación española"; se quiere que España retroceda y se abandone al fenómeno social de disgregación que se consuma en nuestra América.
(de que V. habla)

La tragedia de ^{la} ~~nuestra~~ homogeneidad, es, precisamente, que la tal homogeneidad no existe ~~en la realidad~~, ~~no~~ existe más que en la ideología que ~~sentilira~~ ^{de los puros} como fundamento para sustentar la máquina del centralismo; si dicha homogeneidad existiera, ni habría problema ni habría tragedia. En la ideología de homogeneidad que, de espaldas a la realidad, ha ido forjándose en España, hallamos la explicación de su torpeza para la asociación, porque España, avasallada por esta ideología, no ha cimentado su unidad en la asociación, sino en la hegemonía del núcleo central, y éste, libre del control que toda asociación supone, ha demostrado su incapacidad para las funciones hegemónicas que ~~quiso~~ ^{quiso} cumplir. La prueba de lo que acabamos de decir nos la da la disgregación de la América, la disolución de un imperio formidable.

5
Si "el catalán limita en Francia con el leonés por una línea, casi tajante, como entre dos lenguas heterogéneas," no quiere decir esto que el catalán y leonés sean, en efecto, dos lenguas heterogéneas; muy al contrario, es mucho más fácil la inteligencia verbal entre un catalán y un leonés, aunque sean hombres incultos, que entre un castellano y un catalán de las mismas condiciones, en cualquier momento y lugar. La prueba puede hacerse con ~~facilidad~~ ^{en cualquier momento y lugar}. Señalga, por lo tanto, toda discusión sobre el ~~o~~ y el ~~si~~. Queda además, demostrado que no es precisamente el español lo que los catalanes tenemos en la entera por convivencia eterna, sin que esto presuponga antipatía ni simpatía por el español. Es un hecho y nada más. Queda también, ~~demostrado~~ ^{demostrado} que el catalán no se ha fundido con la lengua central ni desde sus primeros balbuceos ni desde los últimos. La prueba de ello es que hay alemanes que, conociendo ~~rápido~~ ^{no} el catalán, se quejan de que haya personal en Cataluña que no les quieran hablar más que en catalán, (quina porque no se saben otra lengua). Si el catalán no se diferencia ~~mucho~~ ^{mucho} y profundamente del ~~castellano~~ ^{castellano}, ~~no se quejarían~~ ^{no se quejarían}, porque lo entenderían ~~lo bastante~~ ^{lo bastante} para salirse del paso.

Ilustración 4: Muestra de carta de Francesc Pujol i Pons

2. [Madrid] 17 de Octubre de 1931

Sr. D. Francisco Puyol.

Muy distinguido amigo:

Ante todo muy afectuosas gracias por el nuevo envío de 110 romances y por haber atendido todas mis peticiones, en especial la relativa a la canción “Un diumenge de capvespre el conde ve de caçar” que es rarísima y estoy deseando poder estudiar, a ver si veo luz para ilustrarla.

El romance de Ávila me es por su parte estimable por la fecha de su recolección.

Mi gratitud para el Cançoner Popular de Catalunya es mucha, y para Vd. especialmente, que tanto interés ha puesto en proporcionarme la información pedida.

Estoy trabajando en la bibliografía del romancero a ver si puedo empezar pronto la publicación.

Y vamos al otro tema que Vd. trata.

Ante todo, debo asegurarle que nada hay para mí molesto en la discusión de mis artículos que Vd. hace en su carta. Recibo esa detenida discusión como amistosa queja, y lamento haberla ocasionado porque es señal de que no acerté con el debido punto en la expresión de mis ideas, las cuales no debían haber molestado para nada los sentimientos de un catalán, ni yo los hubiera escrito si supiese que iban a molestar a los catalanes, que estimo y quiero.

Pero si Vd. repasa mis artículos, verá que yo no soy centralista en modo alguno; precisamente empiezo contradiciendo a Unamuno; verá Vd. que deseo la autonomía, que admiro el esfuerzo que Cataluña realiza, y que estimo en él una riqueza espiritual positiva; solo aconsejo que teniendo en cuenta la acritud que ahora impera, se dominen por todos los primeros impulsos derivados de estados pretéritos (yo sin duda no supe dominarla bien al escribir, puesto que Vd. no acierta tampoco a ello) para que el mayor éxito presida a la solución de concordia que todos deseamos.

No creo decir en mis artículos, cuando hablo del “cerrojo idiomático”, que Vds. lo echen ahora, en lo cual ve Vd. una censura al uso del catalán en sus trabajos culturales. ¿Cómo voy a censurar este uso? Lo que censuro es si, por exclusivismo del catalán, se cierra la puerta a los demás españoles en los centros barceloneses. Estimo la catalanidad de un Milá más perfecta y grandiosa que si hubiese sido exclusivista.

En mis artículos yo no llamo a D. Jaime contra el Estatuto, sino contra algunos extremismos de él; censuro la violencia pasada hecha al idioma catalán y repito que todas las cuestiones han de resolverse de común acuerdo, en la mayor armonía, porque ese estado de vejación y de injusticia, a que Vd. alude, ha debido cesar ya por completo con la República, y para siempre, lo cual nos traerá la completa comprensión mutua que ahora todavía nos falta en ocasiones de una y otra parte.

Que la logremos pronto es mi mayor deseo ahora.

Repitiéndole agradecimiento por las dos partes de su carta, quedo de Vd. muy atentamente,

R. Menéndez Pidal.

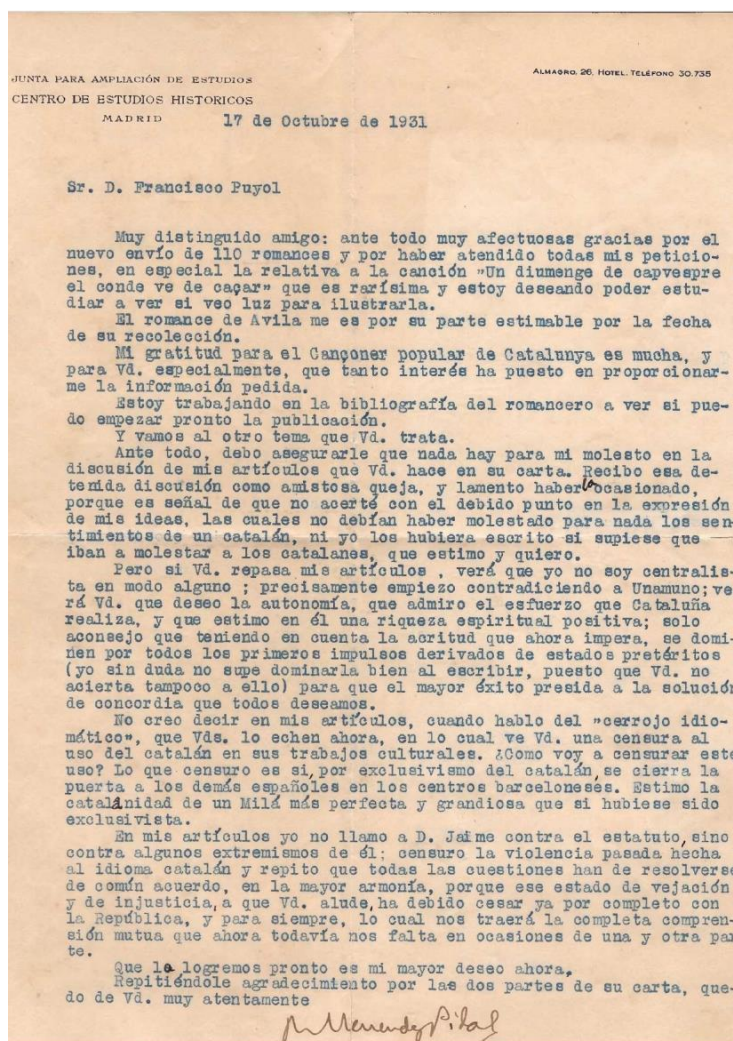


Ilustración 5: Carta de Menéndez Pidal a Francesc Pujol

Bibliografía citada

- CATALÁN, Diego, "Aportaciones al archivo de colecciones ajenas. El romancero catalán, 1930-1933", apartado 4.º del cap. IV de *El archivo del Romancero, patrimonio de la Humanidad. Historia documentada de un siglo de historia*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001. Capítulo disponible en línea:
<<https://ia802800.us.archive.org/31/items/elarchivodelromancero04iv/El%20archivo%20del%20Romancero%202004-IV.pdf>>.
- GINEBRA, Jordi, *Llengua i política en el pensament d'Antoni Rovira i Virgili*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat - Diputació de Tarragona, 2003.
- JULIÀ, Santos, *La Constitució de 1931*, Madrid, Iustel, 2009.
- MIRALLES, Enrique, "Cataluña bilingüe: una polémica desatada por/contra Menéndez Pidal (1902-1903)", en Joaquim Molas et al., *1898: Entre la crisi d'identitat i la modernització. Actes del Congrés Internacional celebrat a Barcelona, 20-24 d'abril de 1998*, vol. I, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, 183-194.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (a), “Personalidad de las regiones. Sobre la supresión de la frase ‘nación española’”, *El Sol*, a. XV, n.º 4.380 (27-8-1931), 1. En línea: <<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000455785&search=&lang=ca%3E%20y%20%3Chttp://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000456469&search=&lang=ca>>.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (b), “Más sobre la nación española. Respuesta de don Ramón Menéndez Pidal al señor Rovira y Virgili”, *El Sol*, a. XV, n.º 4.389 (6-9-1931), 1. En línea: <<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000456469&search=&lang=ca>>.
- MONTFERRI, Sebastià, “El que ens diu el senyor Menéndez Pidal”, *La Veu de Catalunya*, XL, n.º 10.547 (26-3-1930), 1. En línea: <https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1265299>.
- PERICAY, Xavier, *Compañeros de viaje: Madrid-Barcelona, 1930*, La Coruña, Ediciones del Viento, 2013.
- REBÉS MOLINA, Salvador, “Els materials catalans de Menéndez Pidal i altres qüestions referents a l’Obra del Cançoner Popular de Catalunya”, en Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes (ed.), *Miscel·lània Jordi Bruguera, 4 (Estudis de Llengua i Literatura Catalanes LXX)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2016, 99-122.
- ROVIRA I VIRGILI, Antoni (a), “Les confusions del senyor Menéndez Pidal”, *La Publicitat*, LIII, n.º 17.804 (1-9-1931), 1. En línea: <https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1465777>.
- ROVIRA I VIRGILI, Antoni (b), “Més confusions del senyor Menéndez Pidal”, *La Publicitat*, LIII, n.º 17.810 (10-9-1931), 1. En línea: <https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1465791>.
- ROVIRA I VIRGILI, Antoni (c), “Fantasies filològiques”, *La Nau*, V, n.º 958 (22-9-1931), 1.